

**ASUNTO: CONTESTACION A CONSULTA SOBRE EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ALMACEN
TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI) DE LA CENTRAL
NUCLEAR DE SANTA MARIA DE GAROÑA.**

Con fecha 05 de marzo de 2014 nº de registro 3190 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedente de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, consulta sobre el Estudio de Impacto del proyecto de Almacén Temporal Individualizado (ATI) de la central nuclear de Santa María de Garoña, situada en el término municipal de Valle de Tobalina, Burgos.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del 7 de mayo de 2014, ha estudiado la consulta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear del CSN, y considera, desde el punto de vista de la evaluación del impacto radiológico, que la información incluida en el Estudio de Impacto Ambiental en relación con el impacto radiológico del ATI es suficiente.

El CSN dispondrá de toda la información de detalle necesaria para realizar una adecuada evaluación del impacto radiológico en la documentación de autorización para la puesta en servicio del ATI, que deberá adjuntarse a la correspondiente solicitud de Nuclenor a la Dirección General de Política Energética y Minas en cumplimiento del Artículo 25.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado g) artículo 2º de la Ley 15/1980, y se remite a esa Delegación del Gobierno a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de mayo de 2014

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 3188

Fecha: 09-05-2014 11:12

LA SECRETARIA GENERAL



Mª Luisa Rodríguez López

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA.
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS.
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN.